



**VIGENCIA DEL CASO CLÍNICO EN LA PRÁCTICA ODONTOLÓGICA
ACTUAL**

RELEVANCE OF THE CLINICAL CASE IN CURRENT DENTAL PRACTICE

Oscar Alberto Morales¹

1. Grupo de Investigación GEODE. Facultad de Odontología Universidad de Los Andes.

Mérida Venezuela.

Email: geode.ula@gmail.com

El caso clínico (CC) tiene múltiples denominaciones en el ámbito académico, editorial y profesional odontológico: Reporte de caso, Reporte de caso clínico, Estudio de un caso, Historia de caso, Nota clínica, Descripción de un caso, A propósito de un caso, o, sencillamente, indicando que se trata de un paciente. Independientemente del término que se utilice, es un tipo de artículo modesto, peor ampliamente utilizado y publicado.

Al considerar el papel que ha tenido el caso clínico en el desarrollo de las ciencias de la salud en general y la odontología en particular, se puede afirmar que es un tipo de artículo incomprendido. Además, suele ser

subestimado, mal empleado, vilipendiado e, injustamente, criticado por aportar evidencia poco confiable, de bajo nivel y obtenida de muestras muy pequeñas, presentar sesgo, perjuicio y carecer de control para evitar los efectos al azar. Precisamente, su naturaleza y características advierten esas carencias y las asumen como ventajas.

Sin embargo, el CC es una de las formas de comunicación científica más antiguas en nuestro ámbito y una de las publicaciones científicas más producidas y utilizados en el contexto académico y profesional odontológico. Concretamente, más de 60 revistas indexadas en Scopus publican casos



clínicos, entre estas todas las revistas odontológicas en español publican casos clínicos. En el buscador Science Direct (Elsevier), se han publicado más de 1000 casos clínicos odontológicos en español en los últimos cinco años, considerando solo las revistas indexadas en Scopus.

Por su naturaleza, el CC no está concebido para aportar evidencia científica de alta calidad ni tiene pretensiones de generalización a partir de sus hallazgos. En cambio, su función esencial es servir de base para la práctica clínica, pues muestra manejos detallados que puede ser tomado como una guía de referencia para casos nuevos. También, para la educación odontológica es una fuente de enseñanza amena, gracias a las presentaciones orales de casos que están siendo tratados, la lectura de casos publicados y la escritura y publicación de nuevos casos. Finalmente, para la investigación, la identificación de eventos centinela puede ser una fuente de hipótesis que pudieran servir para diseñar estudios observacionales y experimentales.

El caso clínico consiste en la descripción de una enfermedad nueva, la presentación inusual de una enfermedad, desorden o síndrome conocido, las complicaciones inesperadas de tratamientos, los procedimientos diagnósticos y terapéuticos novedosos de una enfermedad, la asociación inesperada, atípica o poco informada entre enfermedades, tratamientos, o signos y síntomas infrecuentes.

Para presentar casos clínicos publicables, es necesario tomar en consideración ciertas recomendaciones:

- Como ha sido mencionado, en un CC, se describe un evento único, al menos, poco frecuente. Es necesario que no se haya publicado un caso parecido o, al menos, que sean pocos los estudios previos.

Proponer un caso raro, poco frecuente, documentado apropiadamente, podría garantizar el éxito de la publicación.



- En el desarrollo del caso, documenta todo lo que se pueda. En ocasiones, hay cierta información que no se podrá obtener en ningún otro momento. Recoge todos los datos clínicos y paraclínicos disponibles. Solicita datos complementarios mediante entrevistas a pacientes, familiares.
- El caso clínico es un tipo de publicación eminentemente narrativa y descriptiva. Estudios previos realizados en el ámbito odontológico indican que suele incluir, en promedio, cinco imágenes. Por lo tanto, obtenga fotografías o otras imágenes de calidad. Es preferible reducir la calidad de las imágenes.
- Solicita el consentimiento informado para todo el procedimiento, incluida su publicación. Por lo tanto, no es necesario ocultar los ojos. Sin el consentimiento informado, no se puede publicar ningún caso clínico.
- Es altamente recomendable, no utilizar a personas en condiciones de vulnerabilidad para publicar un caso clínico. Si fuere la circunstancia, se le solicitaría en consentimiento a sus familiares o tutores legales y se le debiera garantizar la continuidad del tratamiento oportuno y eficaz.
- En la mayoría de las revistas, se solicita la aprobación del Comité de Ética institucional donde se documentó el caso. Por lo tanto, ante la presencia de un caso interesante publicable, realice los trámites respectivos oportunamente.
- Antes de decidir a qué enviar el manuscrito para solicitarla evaluación, lea las normas de publicación para ver si aplica, es decir, saber si la revista publica casos de interés odontológico.
- El CC es un tipo de publicación con rasgos particulares, únicos. Además, tiene una estructura determinada: introducción,



descripción el caso, discusión, conclusiones. Si la revista no acepta CC, no estructure se caso en el formato IMRDC (introducción, metodología, resultados, discusión, conclusiones), prototípico de los artículos de investigación, para hacerlo pasar por un tipo de estudio distinto. El CC no se ajusta a otro formato.

Esta práctica le resta calidad a tu caso, proyecta debilidad retórica y conceptual, y disminuye la posibilidad de publicación.

- Una vez seleccionada la revista, lea CC publicados recientemente en dicha revista, analice su estructura, su estilo, características, requerimientos particulares; identifique los rasgos prototípicos y ajuste su manuscrito a la estructura resultante. Por ejemplo, identifique los rasgo característicos del título, las secciones; calcule el número promedio de imágenes,

referencias, el rango de tiempo de las publicaciones (últimos cinco, 10 años, por ejemplo); identifique el tipo de publicación, la lengua.

Al ajustar su manuscrito a las normas escritas y las prácticas tradicionales de la revista, podría generar una actitud positiva y, además, facilitar el proceso de revisión del comité editorial y la evaluación por pares.

En síntesis, ante la pregunta ¿Se sigue publicando casos clínicos en odontología? La respuesta es categórica: Sí. Los CC constituyen un tipo de artículo ampliamente publicado en las revistas odontológicas generales y especializadas en español e inglés.

Además, se deben seguir publicando casos clínicos de calidad, por su importancia para la educación de pregrado y postgrado en las escuelas de odontología, la formación continua de los odontólogos clínicos en ejercicio profesional y la investigación odontológica, preclínica y clínica.



Sin embargo, no es un tipo de artículo de segunda. Como cualquier artículo científico, pasa por tres procesos de evaluación complementarios: la revisión del equipo editorial, la evaluación anónima por pares, ambas previo a su publicación, y el escrutinio público de los lectores cuando aparece publicado.

Por lo tanto, la publicación de un CC supone compromiso y actitud científica de parte de los autores, evaluadores y las revistas. En la medida en que la evaluación sea rigurosa, seguiremos teniendo CC de calidad. De lo contrario, estaremos condenando al fracaso, estaríamos contribuyendo a la extensión de tan importante tipo de estudio en el ecosistema odontológico.

BIBLIOGRAFIA

Morales, O. A., Cassany, D., Ilich Marín-Altuve, E., & González-Peña, C. (2007). El discurso escrito de la Odontología: análisis retórico discursivo de casos clínicos hispanos (1999-2005). *MedULA: Revista de la Facultad de Medicina*, 16(2), 75–82. <https://repositori.upf.edu/bitstream/hand>

[le/10230/21227/Cassany_RFM_16_2.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositori.upf.edu/bitstream/handle/10230/21227/Cassany_RFM_16_2.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Morales, O. A. (2008). Aproximación discursiva a la escritura académica de Odontología: estructura retórica y estrategias de atenuación en casos clínicos publicados en revistas hispanoamericanas (1999-2005). Tesis de maestría. Universitat Pompeu Fabra. <https://repositori.upf.edu/bitstream/handle/10230/1264/Portada-D.pdf?isAllowed=y&sequence=1>

Morales, O. A., Perdomo, B., Cassany, D., Burdiles, G., Álvarez Ahlgren, J., & Dávila, Y. (2022). Estructura lingüística de títulos de casos clínicos odontológicos en español. *Revista Signos*, 55(109), 631-660. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-09342022000200631>